



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

**11101**

*Juicio de Faltas 150/2013*

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 150/13 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“**CONDENO** a JOSE CASTRO FUENTES como autor responsable de una falta de DAÑOS a la pena de 15 DIAS MULTA a razón de 6 euros diarios y que indemnice en 136,13 euros a la denunciante; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JOSE CASTRO FUENTES actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a 27 de Mayo de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

